

## Bases de la Promoción “RECOMPRA Y GANA CON TUCAPEL”

El concurso denominado “Tucapel Te Regala” (en adelante el “Concurso”), es organizado por EMPRESAS TUCAPEL S.A, RUT 91.083.000-7, con domicilio en Calle Tucapel 3140, comuna de Santiago, en adelante la “Compañía” y/o el “Organizador”. El Concurso se regirá por las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”:

### **PRIMERO: Antecedentes generales**

EMPRESAS TUCAPEL S.A. dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye y comercializa, realizará el presente Concurso con la colaboración de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. (en adelante “ALVI”).

### **SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

El Concurso consiste en que todos los Comerciantesmiembros del Club ALVI y compren al menos dos veces en distintas compras los productos de la marca Tucapel adheridos a la promoción en los locales ALVI singularizados en el Anexo N° 1, estarán participando en el sorteo de los Premios señalados más adelante. Todo esto debe ser durante la vigencia del Concurso. La compra de los productos señalados a continuación (en adelante los “Productos”), en los locales ALVI singularizados en el Anexo 1 de las presentes Bases, estarán participando en el sorteo de los premios que se indican en la cláusula siguiente.

Los Productos que participan del Concurso son:

SKU	Descripcion_Material
6126	ARROZ TUCAPEL GRAN SELEC G2 10X1 POLI
131441	ARROZ TUCAPEL GRAN SELEC G2 20X1/2 POLI
118603	ARROZ TUCAPEL BLUE BONNET G2 10X1 POLI
6107	ARROZ TUCAPEL GRANEADO G1 10X1 LAM
131429	ARROZ TUCAPEL BLUE BONNET G2 20X1/2 POLI
6143	ARROZ TUCAPEL PREGRANEADO G1 10X1 POLI
348255	ARROZ TUCAPEL PREGRANEADO 10X500 G
6132	ARROZ TUCAPEL SELEC.ESCOG G2 10X1 PAPEL
622003	ARROZ TUCAPEL BLUE BONNET G1 10X1 LAM
6117	ARROZ TUCAPEL CLASICO ESCOG G2 10X1 PAPE
35678	ARROZ TUCAPEL INTEGRAL G1 10X1 LAM ROJO
402148004	ARROZ TUCAPEL CHAUFAN 210GRS
402148005	ARROZ TUCAPEL CHAMPINON 210G
402148001	ARROZ TUCAPEL PRIMAVERA 210G
6099	ARROZ TUCAPEL GRAN SELEC G1 20X1 CAJA
6125	ARROZ TUCAPEL GRANEADO G2 10X1 POLI

Entre todos los participantes de la promoción se sortearán los siguientes premios divididos en tres categorías. Estas categorías se realizarán de acuerdo al número de compras totales realizadas durante el periodo de la promoción señaladas en la siguiente tabla. Se entenderá por “compras” el acto de compra realizado en salas ALVI, a través del cual se obtiene producto adherido y se registra a través de un ticket o boleta.

Categoría	N° de Premios	Descripción Premios	N°Compras
1er Lugar	2	Vitrinas refrigeradas	5 o más compras
2do Lugar	10	Premios 1 año productos Tucapel Gratis	3 a 4 compras
3er Lugar	15	Balanzas para almacén	Mínimo 2 compras

La mecánica de premiación, según N° de compras es la siguiente:

**1er lugar**, se sortearán **dos premios** consistentes en 1 mesón refrigerado marca INEMA cada uno. En el sorteo participarán solo los comerciantes que registren por sistema 5 o más compras, es decir, **cinco o más tickets/boletas distintas** de los productos adheridos durante el periodo de la promoción.

**2do lugar**, se sortearán **diez premios** consistentes en 1 año de Productos TUCAPEL cada uno. En el sorteo participarán solo los comerciantes que registren por sistema entre 3 y 4 compras, es decir, **entre tres y cuatro tickets/boletas distintas** de los productos adheridos durante el periodo de la promoción.

**3er lugar**, se sortearán **quince premios** consistentes en 1 balanza electrónica cada una. En el sorteo participarán solo los comerciantes que registren por sistema un mínimo de 2 compras, es decir, **dos tickets/boletas distintas** de los productos adheridos durante el periodo de la promoción.

### **TERCERO: Premios**

Los premios son:

Unidades	Artículo	Modelo	Capacidad	Compresor	Medidas (mm)
2	MESON PANORAMICO INEMA	MP - 1500 T	0,54 M3	1/4 HP	1.580x794x1.120

Premios	Artículo	SKU	Capacidad	Volumen
10	1 AÑO DE PRODUCTOS TUCAPEL	348255	ARROZ TUCAPEL PREGRANEADO 10X500 G	10 Kilos
		402148004	ARROZ TUCAPEL CHAUFAN 210GRS	12 Unidades

Unidades	Artículo	Modelo	Capacidad	Visión	Medidas (mm)
15	BALANZA PESO - PRECIO	UPA - UT	30 KG X 5 KG	LED ELEVADO	300x370x115

Los premios se sortearán entre todos los participantes independientes del local donde compro. Los premios no serán convertibles en dinero en efectivo.

Las garantías de todos los premios corresponden a 1 año.

Descripción Premios	Garantía	Valor Referencial
Vitrina refrigeradora marca INEMA, modelo MP 1500 T	12 meses	640.000
Premios 1 año productos Tucapel Gratis	12 meses	25.000
Balanzas marca UTE para almacén	12 meses	58.000

### **CUARTO: Sorteo y Entrega de los Premios.**

Cada cliente estará participando en el concurso efectuando al menos dos compras distintas de los productos adheridos dentro del periodo de la promoción a través de CLUB ALVI. Esto es debido que ALVI tiene enrolados a los almaceneros que siempre compran en sus salas (Club ALVI).

Entonces al término de la promoción ALVI entregará al organizador todas los códigos de clientes que participaron en la promoción, junto con el número de compra o tickets/boletas distintas realizadas de los productos adheridos durante el periodo de la promoción.

El sorteo de los premios se efectuará a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar el día lunes 11 de diciembre de 2017, en las oficinas de 36° Notaría Pública de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, ubicada en Ahumada N 312 Of.236., pudiendo estar presente un representante del Organizador designado al efecto.

Una vez que se haya determinado al ganador de cada premio, el Organizador emitirá nómina de códigos de cliente ganadores por tramo, para que ALVI proceda a entregar los datos del cliente (Nombre completo y teléfono de contacto). Luego el organizador contactará a través de teléfono al ganador donde se le comunicará su calidad de ganador y se le solicitará Rut, dirección de correo electrónico y teléfono de

contacto para la coordinación de la entrega del premio. Los premios serán en entregados en local ALVI donde el participante compro, excepto las dos vitrinas refrigeradas que se entregaran únicamente en la dirección que indique el ganador.

Si el ganador no pudiese asistir, se coordinará despacho del premio a la dirección que el ganador indique dentro de Chile continental.

Los ganadores podrán cobrar su premio dentro del mes de diciembre 2017, pasado este plazo se declarará como desierto el o los premios.

Una vez realizado el contacto y confirmados sus datos, su nombre será publicado en el fanpage oficial de ALVI.

Un mismo N° de cliente y/o persona no puede ganar dos veces.

#### **Razones para declarar el premio desierto o no entregable:**

Existencia de circunstancia que impidan ubicar al ganador, sea por error de origen de la base de datos, lo que se entiende como datos incompletos, erróneos o desactualizados.

El ganador no acepte en primera instancia el premio

El ganador fije como dirección de despacho del premio comunas fuera de Chile continental.

Cobrar el premio fuera del plazo estipulado en las presentes bases. Fecha límite último día hábil del mes de diciembre 2017.

#### **QUINTO: Información al público**

El Concurso será comunicado por las siguientes vías:

Envío de mailing a comerciantes Club ALVI.

El material POP en sala será:

Stopper 20 x 50 cm.

#### **SEXTO: Duración**

El Concurso será válido desde el día jueves 27 de octubre de 2017 hasta el día martes 28 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive. El plazo vencerá a la hora del cierre de los locales ALVI del día martes 28 de noviembre de 2017. Expirado este plazo se dará por finalizado el Concurso.

1. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador podrá extender el plazo de vigencia del Concurso si así lo decidiera, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los consumidores.
2. De igual forma, el Organizador se reserva el derecho para, terminar anticipadamente el Concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

#### **SÉPTIMO: Autorización especial**

Los ganadores del Concurso deberán autorizar expresamente al Organizador y a ALVI a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, tanto propias como de sus familias, por los medios y en la forma que el Organizador y ALVI consideren convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del Concurso, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

### **OCTAVO: Consideraciones adicionales**

Se entiende que las personas que intervengan en este Concurso aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases.

### **NOVENO: Declaraciones de Responsabilidad**

Se deja constancia que toda relación con el ganador, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio deberá efectuarse directamente con el Organizadora lo cual todo participante de este Concurso acepta desde ya eximir de toda responsabilidad a ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A con respecto a cualquier reclamo, acción o denuncia que diga relación con el uso y goce de los premios sorteados.

En este sentido ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A, no se responsabiliza de manera alguna respecto de la calidad del Premio, la que recaerá exclusivamente en el Organizador Bastando que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A proporcione al ganador los antecedentes necesarios para que éste ejerza sus derechos en contra del efectivamente responsable.

### **DÉCIMO:Protocolización**

Se deja constancia que el presente documento será protocolizado en la 36°Notaría Pública de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, ubicada en la calle Ahumada N° 312 oficina 236, comuna de Santiago.

---

Rubén Bravo Zuñiga  
Rut: 14.159.882-1  
Jefe Trade Marketing  
Empresas Tucapel SA

## ANEXO N° 1:

Los locales de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A que se adhieren a la promoción “RECOMPRA Y GANA CON TUCAPEL”, son los siguientes:

Cod_Sala	Nombre_Local	Región	Comuna	Dirección
A3093	ALVI COQUIMBO	IV REGION	COQUIMBO	CALLE JUAN ANTONIO RIOS 1165
A3074	ALVI RECOLETA	RM	RECOLETA	AVDA. RECOLETA 1750
A3180	ALVI TALAGANTE 21 DE MAYO	RM	TALAGANTE	21 DE MAYO 355
A3082	ALVI CONCHA Y TORO	RM	PUENTE ALTO	AVDA.CONCHA Y TORO 3088
A3090	ALVI QUILICURA	RM	QUILICURA	CALLE SAN MARTIN 30
A3080	ALVI INDEPENDENCIA	RM	INDEPENDENCIA	AVDA. INDEPENDENCIA 4154
A3098	ALVI LAS CONDES	RM	LAS CONDES	AVDA. LAS CONDES 11097
A3083	ALVI MAIPU	RM	MAIPU	AVDA.PAJARITOS 1637
A3084	ALVI PEÑALOEN	RM	PEÑALOEN	AVDA. GRECIA 7310
A3099	ALVI VALPARAISO	V REGION	VALPARAISO	CALLE YUNGAY 2626
A3079	ALVI J J PEREZ	RM	CERRO NAVIA	CALLE JOSE JOAQUIN PEREZ 66
A3078	ALVI VESPUCIO	RM	SAN RAMON	AVDA.SANTA ROSA 9267
A3092	ALVI PAJARITOS	RM	MAIPU	AVDA. PAJARITOS 5100
A3072	ALVI SAN PABLO	RM	QUINTA NORMAL	AVDA.SAN PABLO 8685
A3088	ALVI PUERTO MONTT	X REGION	PUERTO MONTT	AVDA.PRESIDENTE IBAÑEZ 507
A3097	ALVI SAN PABLO II	RM	LO PRADO	AVDA. SAN PABLO 5660
A3081	ALVI EL BOSQUE	RM	EL BOSQUE	AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA 13059
A3094	ALVI RANCAGUA	VI REGION	RANCAGUA	BOMBERO RUIZ DIAZ 40
A3089	ALVI CONCEPCION	VIII REGION	CONCEPCIÓN	AVDA. LOS CARRERA 555
A3076	ALVI DEPARTAMENTAL	RM	SAN MIGUEL	AVDA.SANTA ROSA 5780
A3096	ALVI LOS ANGELES	VIII REGION	LOS ANGELES	CALLE VILLAGRAN 471
A3187	ALVI TALCA II	VII REGION	TALCA	3 1/2 NORTE 1749
A3073	ALVI RENCA	RM	RENCA	AVDA.CAUPOLICAN 1340
A3086	ALVI TEMUCO	IX REGION	TEMUCO	CALLE BALMACEDA 1583
A3085	ALVI EL BELLOTO	V REGION	QUILPUE	AVDA.FREIRE CAMINO TRONCAL 151
A3183	ALVI SAN BERNARDO	RM	SAN BERNARDO	AVDA PADRE HURTADO 14529
A3181	ALVI TENIENTE CRUZ	RM	PUDAHUEL	AVENIDA DIAGONAL TENIENTE CRUZ 530
A3071	ALVI PUENTE ALTO	RM	PUENTE ALTO	AVDA. EYZAGUIRRE 2909
A3077	ALVI LA PINTANA	RM	LA PINTANA	AVDA.SANTA ROSA 13210
A3172	ALVI OSORNO	X REGION	OSORNO	CALLE CHILLAN 637
A3087	ALVI TALCA	VII REGION	TALCA	CALLE 1 SUR 1990
A3091	ALVI CHILLAN	VIII REGION	CHILLÁN	CALLE ISABEL RIQUELME 1001
A3075	ALVI LINARES	VII REGION	LINARES	AVDA.JANUARIO ESPINOZA 903